



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TAPIA DE CASARIEGO

ANUNCIO. Aprobación inicial de los Estatutos reguladores del Consejo Local de Personas Mayores de Tapia de Casariego.

Anuncio

Aprobados inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2017 los estatutos reguladores del Consejo Local de Personas Mayores, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPA, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones. En el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tapia de Casariego, a 3 de julio de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-07681.